Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 SET. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo De Consejo Regional

N° 036-2004-CR/GRL

Huacho, 03 de Noviembre del 2004

CONSIDERANDO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de Noviembre del 2004, con el voto mayoritario de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, concordado con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal

ACUERDA:

1. **DEMANDAR** al Congreso de la República la urgente aprobación del Proyecto de Ley mediante el cual la Presidencia del Consejo de Ministros da por concluido el proceso legal seguido para la delimitacion territorial de las provincias de Cañete y Chincha conforme al ordenamiento legal correspondiente .

2. **RECHAZAR** la decisión de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República al devolver el Proyecto de Ley sobre dicha delimitación territorial a la Presidencia del Consejo de Ministros, decisión que vulnera el procedimiento legal estrictamente cumplido por el Gobierno Regional de Lima.

3. **SALUDAR** la unidad indoblegable del pueblo de la Provincia de Cañete en la defensa de su histórico derecho territorial que conjuntamente con sus autoridades regionales, locales, religiosas, medios de comunicación y sociedad civil, vienen conduciendo en forma alturada sus justas demandas.

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 SET. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

4. **AGRADECER** a las autoridades que con su apoyo a los Centros Poblados de "Nuevo Ayacucho" y "Nuevo Cañete" han mejorado las condiciones de vida de sus moradores, reconociendo su justa aspiración para adquirir del Gobierno Regional de Lima las tierras que ocupan, así como también respetar los territorios reservados para el proyecto de la planta de Licuefacción del Gas de Camisea y sus áreas intangibles.

5. **RESPALDAR** las gestiones del Presidente del Gobierno Regional de Lima Miguel Angel Mufarech Nemy en la defensa de los límites de la Provincia de Cañete ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, la Presidencia del Consejo de Ministro, el Congreso de la República y las demás entidades Públicas y Privadas donde ha demostrado que la Quebrada de Topara en el Km. 179.3 es el límite entre la Provincia de Cañete y la hermana Provincia de Chincha.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA · SUB GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE